

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>



SALTA, 2 2 MAR 2013

Expte. N° 24.703/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 22 por la Dra. Marta TORINO, SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. María Laura FLORES VARGAS, como becaria para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante en el ámbito de la citada Secretaría, a partir del 5 de febrero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de reemplazar a la alumna Jessica Edith del Pilar SANCHEZ, designada mediante Resolución Rectoral Nº 0050-12 – Expte. Nº 24.691/11, quien finalizó su designación el 1º de febrero de 2013 y comunicó su no continuidad como becaria.

QUE la Srta. FLORES VARGAS, obtuvo el 3er. lugar en el orden de mérito resultante de la convocatoria realizada por Secretaría Académica mediante Resolución Nº 020/12, dejándose constancia que al ser convocada la Srta. Romina MENDOZA, 2º merituada, expresó su dificultad horaria para desempeñar la función.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna María Laura FLORES VARGAS, D.N.I. Nº 32.805.934, como Becaria para desarrollar tareas en la Oficina de Atención al Ingresante en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al 5 de febrero de 2013 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales según las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15 del Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Ms. Liliana MENDOZA y notifiquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

1. N. Sa.

ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0084-13